

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCIÓN DECANAL N°180-2021-FFyB-UNAP

Nina Rumi, 13 de agosto de 2021

EL DECANO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA;

VISTO:

El Oficio N°086-2021-PCGT-UI/FFB/UNAP/Acta N°052, presentado por la Q.F. FRIDA ENRIQUETA SOSA AMAY, Dra. presidenta de la comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, comunica que el presidente y los miembros del Jurado de Tesis, aprueban la Sustentación de Tesis del Bachiller Mao Deng Jesulin Vela Mendoza;

CONSIDERANDO:

Qué, mediante documento de visto, hay la opinión favorable de los Miembros del Jurado Calificador conformada por Q.F. Frida Enriqueta Sosa Amay, Dra., (presidente), Q.F. Mario Javier de la Cruz Flores, Mgr., (Miembro) y Q.F. Henry Vladimir Delgado Wong, (Miembro), quienes manifiestan que el Bachiller en Farmacia y Bioquímica, Mao Deng Jesulin Vela Mendoza, ha cumplido con los requisitos de lo que dispone el Reglamento de Grados y Títulos; para Sustentar la Tesis Intitulada "ACTIVIDAD ANTIALIMENTARIA DE ACEITES ESENCIALES DE ESPECIES VEGETALES DE LA FAMILIA DE *Piperaceae*, POTENCIALES BIOPLAGUICIDAS, 2020", la misma que se realizará el viernes 03 de setiembre de 2021, a las 18:00 horas., vía Plataforma Virtual Zoom, como lo faculta la R.R. N°0499-2020-UNAP, de fecha 17/04/2020;

Que, por lo expuesto en el presente considerando, y en cumplimiento de lo que dispone la Resolución Rectoral N°0509-2020-UNAP, de fecha 14/05/2020, que aprueba la Directiva N°001-2020-VRINV-UNAP, que norma las exposiciones virtuales y sugiere sea por el servidor de ZOOM, y de acuerdo con el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, es procedente autorizar la Sustentación de Tesis, en la fecha y hora establecida;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, y el Estatuto Vigente;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR Sustentación de la Tesis Intitulada "ACTIVIDAD ANTIALIMENTARIA DE ACEITES ESENCIALES DE ESPECIES VEGETALES DE LA FAMILIA DE *Piperaceae*, POTENCIALES BIOPLAGUICIDAS, 2020", presentado por el Bachiller en Farmacia y Bioquímica, Mao Deng Jesulin Vela Mendoza, quien ha cumplido con los requisitos de lo que dispone el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, la misma que se realizará el viernes 03 de setiembre de 2021, a las 18:00 horas, vía Plataforma Virtual Zoom.

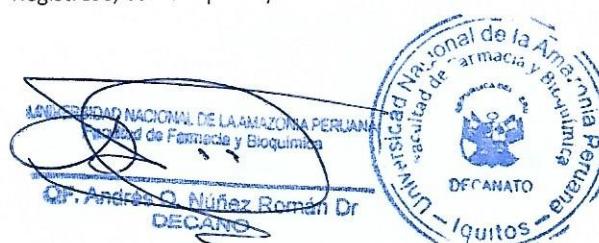
ARTÍCULO 2º.-COMUNICAR a los miembros del Jurado Calificador de la Tesis y a los Asesores respectivamente, presentarse a la Sustentación en la fecha y hora indicada, a fin de dar cumplimiento al acto académico.

- Q.F. FRIDA ENRIQUETA SOSA AMAY, Dra.
- Q.F. MARIO JAVIER DE LA CRUZ FLORES, Mgr.
- Q.F. HENRY VLADIMIR DELGADO WONG.
- Q.F. LILANA RUIZ VÁSQUEZ, Dra.
- Ing. Quim. LASTENIA RUIZ MESIA, Dra.

Presidente
Miembro
Miembro
Asesora
Asesora

ARTÍCULO 3º.- El secretario Académico de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, coordinará y ejecutará las acciones correspondientes, en mérito al considerando expuesto en la presente Resolución Decanal.

Regístrate, comuníquese y archívese.



C.c.: PCGT, Jurados (3), Asesores (2), Interesado (1), ORSA, Archivo.
AONR/mngd

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA
Facultad de Farmacia y Bioquímica

Q.F. Carlos A. Contreras Licetti Mgr.
SECRETARIO ACADÉMICO



UNIVERSIDAD

LICENCIADA

RESOLUCIÓN N°012-2019-SUNEDU/CD

Lima, 1 de febrero de 2019

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la Acreditación

Carretera Zungarococha – Nina Rumi

Correo electrónico: farmacia

San Juan – Loreto – Perú.

Celular N°942917936

www.unapiquitos.edu.pe/